



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre la multiplicidad de las razas y grupos étnicos originarios de todos los continentes, que se instalaron en las Américas desde sus orígenes a la fecha, los pertenecientes al continente africano conforman una parte muy particular en la estructuración de la identidad de los pueblos sudamericanos, acontecimiento que incluye particularmente a nuestro país.

De aquí que el principal componente de nuestra identidad nacional, no lo defina únicamente el rol de nuestros antepasados, sino la cultura que estos poseen. Muchas de ellas, milenarias por sus riquezas y fortalezas, trascienden el rol social que les tocó vivir durante las circunstancias históricas en este lugar específico del mundo.

En tal sentido, antes que producto del cerrado concepto de la "colonización" que venía por el oro, la plata y los dioses, los argentinos somos principalmente consecuencia de relaciones y confrontaciones internas entre varias culturas.

Con sus valores sociales, económicos, estéticos, religiosos, filosóficos, los habitantes originarios de este suelo y los inmigrantes entre sí, se acercan a sus afinidades y se alejan entre sí ante sus valores opuestos, originándose un escenario tan amplio como el mismo territorio que hoy definimos como país. Este escenario nos incluye a todos.

Es así cómo, inevitablemente, fuimos, somos y seremos a la vez, protagonistas y destinatarios de los impactos que provocan las circunstancias históricas que nosotros mismos generamos en este escenario, las cuales nos exceden y en consecuencia, nos atraviesan. Se trata de una interrelación cultural tan feroz como armoniosa e inevitable, que da como resultado este Ser Argentino que somos, aún en desarrollo.

Por desgracia, el imperio prolongado de los gobiernos dictatoriales, congelaron estos procesos de crecimiento generando el miedo colectivo que impide reconocernos y continuar construyendo nuestra propia identidad como país. De este modo, se predica con ingenuidad e irresponsabilidad una definición de nuestra identidad nacional como un modelo ya acabado, cerrado y medianamente comprendido.

En estos 200 años de vida, los argentinos recién estamos naciendo como tales. Rescatar todo antecedente positivo de nuestros componentes pluriculturales,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

es el camino necesario para desarrollarnos hacia lo que realmente nos haga sentir felices y dignos de ser.

En tal sentido, una de las consecuencias positivas que está provocando la continuidad de nuestro sistema democrático (a pesar del permanente intento monopolizador por parte de la cultura del pensamiento único y el poder centralizado), es la manifestación de factores y valores culturales ocultos, reprimidos o negados, pertenecientes nada más y nada menos que a nuestra verdadera Identidad cultural.

Poder hacerlo es el comienzo para liberar nuestra conciencia crítica, la cual se diferencia con claridad nuestras virtudes de nuestras desgracias como argentinos.

Conciencia y Cultura encajan mutuamente y ambas dimensiones constituyen lo que denominamos: nuestra Identidad socio cultural. ¿Qué nos dice este planteo? Que la Cultura no se consume, sino que se crea y se recrea. Un pueblo culto no es tanto el que lee la historia sino el que la escribe con su propia existencia. Por tanto, la Identidad de un pueblo no es un relato ni un retrato fijo; es un movimiento colectivo y dinámico.

Observamos con beneplácito, en nuestro país y en varios países hermanos de Latinoamérica, el surgimiento de expresiones populares en el área de la música, el canto, la danza, la plástica, etc. Muchas de ellas confluyen en el rescate y re-elaboración de aquellos valores, costumbres y situaciones colectivas de sus propias historias como pueblos locales, regionales e incluso continentales. Esto no sucede por "decreto", no es un mandato gubernamental. Nace cuando el suelo es fértil. Se trata de la iniciativa y libre decisión de estos grupos de instalarse en los espacios que se generan cuando, en sus territorios, impera más la libertad de expresión que la censura; cuando predomina más el reconocimiento de sus respectivos gobiernos que el olvido o la discriminación.

Tan es así que recién en el año 2009, la UNESCO reconoció el impacto positivo de los géneros musicales originarios en la vida de los pueblos y, a propuesta de Argentina y Uruguay, este organismo internacional, a través de su Comité Inter-gubernamental, DETERMINÓ al género musical CANDOMBE, como PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

Dicho género musical se originó en el siglo XVIII en Uruguay (Montevideo) y se propagó a la Argentina (Buenos Aires) influyendo en la aparición casi simultánea del Tango en cuanto a música ciudadana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nuestra Patagonia y en particular nuestra provincia, no es una excepción a esta realidad. En sintonía con dicho crecimiento, como sucede en tantas otras Agrupaciones rionegrinas de Candombe, y a modo de ejemplificación, la Agrupación "El Tepuen" situada en la localidad de Viedma, participó en acontecimientos tales como:

- 1.El 7° Encuentro Nacional de Candombe (2013) en Ensenada, Buenos Aires.
- 2.El 4° Encuentro Patagónico de Candombe (2015) en "Fiske Menuco", Gral. Roca, Río Negro.
- 3.El 10° Encuentro Nacional de Candombe (2016) en Alta Gracia, Córdoba.
- 4.El 6° Encuentro Patagónico de Candombe (2017) en El Bolsón, donde cientos de jóvenes y adultos intérpretes de este legado Cultural Mundial, dieron un testimonio ejemplar a la región y en particular a los rionegrinos, sobre la calidad de la convivencia colectiva inter-generacional y de género, desde la ejecución músico-cultural, plural y necesariamente colectiva.

En dicho Encuentro, la asamblea general de participantes aprobó la realización del siguiente Encuentro Patagónico de Candombe, a realizarse durante el mes de diciembre del 2018, en la ciudad de Viedma, reconociendo a la Agrupación "El Tepuen", como la coordinadora y anfitriona de dicho evento.

- 5.El 3° Encuentro de Mujeres Candomberas (2018) en Cippolleti, Río Negro.

Por lo expuesto y entendiendo de algún modo que somos responsables como legisladores de la detección y el acompañamiento normativo facilitador de tales acontecimientos culturales, estimo de suma importancia el apoyo de esta Legislatura a la tarea que estos grupos vienen desarrollando.

Por ello;

Autor: Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la tarea que vienen realizando las agrupaciones de Candombe en todo el territorio provincial.

Artículo 2°.- De forma.